



Facultad de Ciencias Químicas
Universidad Nacional de Córdoba



Expte. 15-09-68113

VISTO:

La Ordenanza N° 1/06 HCD aprobada por Resolución N° 560/06 HCS que se crea la Carrera de Especialista en Farmacia Hospitalaria .

ATENTO:

Al Plan de Actividades presentado por la Comisión Asesora de la Especialidad en Farmacia Hospitalaria.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan de Actividades del 1° cuatrimestre del año 2009 correspondiente a la Carrera de Especialista en Farmacia Hospitalaria.

Artículo 2°.- Por la Escuela de Posgrado, Tómese nota, Comuníquese, y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCIÓN N° 382
AG/mc

DRA. ADRIANA GRUPPI
DIRECTORA ALTERNA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC